



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de octubre de 2025

Exp. 2022-32-1-0000444

R/D N. ° 212/2025

VISTO: que mediante resolución de directorio identificada como R/D N. ° 13/2023 de fecha 19 de enero de 2023 se resolvió contratar a la Sra. Agustina Arana, C.I.: a los efectos de prestar asistencia al entonces Sr. Director del directorio, Dr. Diego Plada, mientras el jerarca permanezca en funciones;

RESULTANDO: que, en virtud de la finalización de la gestión del Sr. Director y el cambio de autoridades de este Instituto, se prescindirá de sus servicios;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder al dictado del acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Rescindir el contrato de la Sra. Agustina Arana, C.I.: a partir del 1º de octubre del corriente.
- 2) Remitir a la División Gestión Humana a los efectos de realizar las liquidaciones correspondientes y por su Intermedio al Departamento de Administración Documental para su notificación.
- 3) Oficiar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para toma de conocimiento de la rescisión del contrato.

inumet

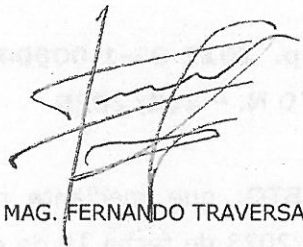
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4) Comunicar para su conocimiento al Área de Informática para las bajas de todos sus usuarios; y al Departamento de Servicios Generales para la revisión de equipamiento y mobiliario en su lugar de trabajo.



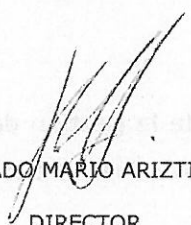
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA



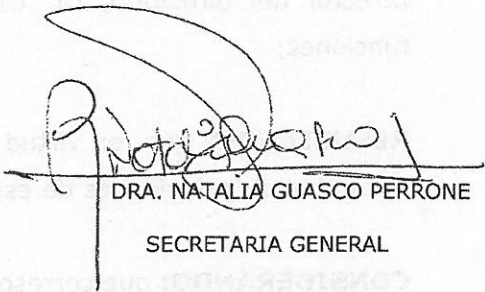
MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE



ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA

DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL